



Resolución de Presidencia Ejecutiva

CONSIDERANDO:

VISTOS: El Memorando N° 024-2024-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 076-2024-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 090-2024-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 215-2022-PROMPERU/PE, se designó al señor Juan Ramón Morante Silva en el cargo de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 4 de marzo de 2024, el mencionado servidor ha formulado renuncia al puesto que venía desempeñado, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE y la Resolución Ministerial N° 205-2023-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único. – Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan Ramón Morante Silva al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, siendo su último día de labores el 6 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

RICARDO MANUEL LIMO DEL CASTILLO
Presidente Ejecutivo(e)

Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU